



AYUNTAMIENTO DE
SAN JUAN
DE AZNALFARACHE

ANUNCIO FINAL DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR ESTE AYUNTAMIENTO PARA LA SELECCIÓN DE UN/A OFICIAL DE 1ª (TALLER DE HERRERÍA), PERSONAL LABORAL FIJO, POR PROMOCIÓN INTERNA.

Reunido el día treinta de noviembre de dos mil veintiuno, el Tribunal calificador del procedimiento selectivo convocado para la provisión en régimen de personal laboral, con carácter fijo y por el sistema general de promoción interna mediante concurso, de una plaza de oficial de 1ª Taller de Herrería, que se encuentra vacante en la plantilla de personal laboral del Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache e incluida en la oferta pública de empleo correspondiente al ejercicio 2017.

El Tribunal, de conformidad con lo dispuesto en las Bases de la convocatoria, acuerda por unanimidad:

PRIMERO.- Aprobar la valoración definitiva de los méritos del concurso que conforman el presente procedimiento selectivo, según el siguiente detalle:

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	FORMACIÓN	EXPERIENCIA	ANTIGÜEDAD	TOTAL CONCURSO
SOTO	PÉREZ	F. JAVIER	0,00	5,00	1 ,00	6,00

SEGUNDO.- Disponer un plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a la inserción del anuncio con la valoración de los méritos presentados por el aspirante dentro del plazo de presentación de instancias, en el tablón de anuncios, página web y sede electrónica de este ayuntamiento al objeto de que el aspirante pudiese presentar ante el Tribunal Calificador las reclamaciones que estime oportunas.

TERCERO.- Publicar en el Tablón de anuncios, página web y sede electrónica de este Ayuntamiento la valoración definitiva de los méritos que conforman la fase de concurso, calificación definitiva del procedimiento selectivo.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiendo que contra el acto del Tribunal Calificador del Proceso selectivo, que no es firme en la vía administrativa, podrá interponer el correspondiente recurso de alzada ante la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache, de conformidad con lo dispuesto en el art. 121 y 122, de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, de Procedimiento Administrativo de las Administraciones Públicas en el plazo de un mes contados desde el día siguiente al de la exposición del anuncio en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

San Juan de Aznalfarache, a treinta de noviembre de dos mil veintiuno.

EL PRESIDENTE



Cód. Validación: 54E669C23FPCCXLPAM39E9MF | Verificación: <https://sanjuandeaznalfarache.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Páágina 1 de 1